

PERGAMINO, Octubre 13 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --  
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Primera Sesión  
Ordinaria realizada el día 10 de Octubre del etc. año, al considerar--  
el Expediente: D-443-86 D.E. eleva Expte. B-86-85 BLAIOTA NATEO solici-  
ta exim. T. Ilpales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exmase al SEÑOR NATEO BLAIOTA, del pago de los impor-  
tes que adeuda en concepto de la Tasa por Alumbrado, --  
Limpieza y Conservación de la Vía Pública, durante los Ejercicios --  
1985/86, del inmueble de su propiedad sito en calle Santa Cruz y An-  
tonio Barbazan, de esta ciudad, cuya nominación catastral es la si-  
guiente: Circunscripción: II - Sección C - Manzana 144d - Parcela 6-  
Partida 24598 - Inscripción de Dominio Matrícula 10425/85.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-  
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1212/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ESC. GUILLERMO D. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE